ACTA DE SUBSANABILIDAD.
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No SMC-MC--236--2023

OBJETO: "OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL, EN EL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL LUCY TEJADA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

Dentro de la hora y fecha señalada en el informe de evaluación para subsanar la propuesta presentada, se recibió documentación por parte del proponente **LINNEAL CONSTRUYE Y REMODELA SAS BIC**., identificado con NIT No. 901531932-6, representado legalmente por **RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO** identificado con C.C No. 1.088.297.692 expedida en Pereira

Evaluación del documento aportado por

CONCEPTO	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN	SUBSANADO		OBSERVACIONES SUBSANACIÓN
		SI	NO	
Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil (si aplica) cuya expedición no supere los 30 días.	La expedición del certificado supera los 30 días	X		CUMPLE (APORTÓ LO SOLICITADO)

RECOMENDACION AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que las etapas de evaluación, verificación de los requisitos habilitantes y de subsanación fueron surtidas, y que la propuesta presentada por **LINNEAL CONSTRUYE Y REMODELA SAS BIC**., identificado con NIT No. 901531932-6, representado legalmente por **RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO** identificado con C.C No. 1.088.297.692 expedida en Pereira, fue subsanada en debida forma, aportando lo solicitado en el informe de evaluación, **CUMPLE** con lo exigido por la entidad en la invitación pública **SMC-MC--236--2023**, por lo tanto, se recomienda al Representante Legal ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA, presentada por el proponente, quien cumple con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública,

por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE **($77.030.542,74),** con un plazo de **VEINTICINCO (25) DÍAS** a partir de la suscripción del acta deinicio sin exceder el 31 de diciembre del 2023.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los cinco (5) días delmes de septiembre de 2023, por quienes en ella intervinieron.

CARLOS VICENTE SANCHEZ
Secretario de Cultura (E)

MARIA ALEJANDRA GIRALDO BUITRAGO
Director de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano

Proyectó y elaboró: **DIEGO MONTOYA GUANA**
Ing. Civil. Externo secretaria de Infraestructura

Revisó: **JUAN MARTÍN CASTAÑEDA CASTRILLÓN**
Abogado. Externo secretaria de Cultura